



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 155-2018-IPD/P

Lima, 30 de julio de 2018

VISTOS: el Informe N° 000565-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000379-2018-GG/IPD, emitido por la Gerencia General; el Memorando N° 000862-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 001087-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; la Carta N° 001-2018-MFR signada con Expediente N° 0019373-2018, presentada por la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 023-2018-IPD/P de fecha 01 de febrero de 2018, se designa a la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez en el cargo de Jefa de la Oficina Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por Ley le corresponden;

Que, con Carta N° 001-2018-MFR, signada con Expediente N° 0019373-2018 de fecha 23 de julio de 2018, la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación, al 30 de julio de 2018, solicitando la exoneración del plazo de ley; en tal sentido, la Gerencia General, con Memorando N° 000379-2018-GG/IPD de fecha 25 de julio de 2018, dispone adoptar las medidas correspondientes a fin de aceptar la renuncia presentada, al 31 de julio de 2018, y designar en ese Despacho al señor Hermes Esmith Barrera Montoya;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 001087-2018-UP/IPD de fecha 26 de julio de 2018, hace suyo el Informe Escalafonario N° 152-2018-IPD/OGA/UP-AEB de la misma fecha, a través del cual, el Área de Escalafón concluye que el servidor propuesto cumple con los requisitos para ser designado en dicho cargo. Por lo tanto, la referida Unidad recomienda aceptar la renuncia presentada y designar al señor Hermes Esmith Barrera Montoya como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, a partir del 01 de agosto de 2018;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 000565-2018-IPD/OAJ de fecha 30 de julio de 2018, dando respuesta al Memorando N° 000862-2018-OGA/IPD del 26 de julio de 2018, remitido por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que acepte la renuncia presentada por la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez al 31 de julio de 2018, y designe al señor Hermes Esmith Barrera Montoya como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, a partir del 01 de agosto de 2018;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho régimen;

Que, el artículo 10°, literal c) del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios establece que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue, entre otros supuestos, por renuncia;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Que, el artículo 8°, literal o) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez al cargo de Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, al 31 de julio de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Designar al señor Hermes Esmith Barrera Montoya como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 01 de agosto de 2018, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por Ley le corresponden.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a los interesados, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad con el artículo 10°, numeral 5) del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General.

Regístrese y comuníquese.

VIKTOR PRECIADO ROJAS
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

